

a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de las Resoluciones dictadas por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en los procedimientos administrativos de declaración de abandono de las embarcaciones asimismo relacionadas en el Anexo.

Las citadas Resoluciones y los expedientes administrativos a que se refieren este Anuncio se encuentran, para su acceso por las personas interesadas o sus representantes, en las dependencias en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Sevilla, calle Virgen de las Aguas Santas, núm. 2, durante el plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

En relación a dichas resoluciones, que no pone en fin a la vía administrativa, podrá interponerse por las personas interesadas recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 115.1 de la misma Ley y los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrán presentar en la Consejería de Obras Públicas y Vivienda o en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

A N E X O

Expte	Fecha Acuerdo	Interesado (NI) y Municipio Últ. domicilio	Embarcación	Matrícula
806/2011	13/01/2012	D. Frederik Richard Oram (050202833) Benalmádena	SHARK	SSR140529
806/2011	13/01/2012	D. Carlos Fernández Morante (00374268N) El Rincón de la Victoria	SHARK	SSR140529
614/2011	13/01/2012	D. Daniel Pascual Fabeldón, Sevilla	MARINA	5ªSE318/81
124/2011	13/01/2012	D. David Dunford (X2319856F) Benalmádena Málaga	SHERICA	SSR104758
123/2011	13/01/2012	D. Ralph Sawyer (X3118733W) Nerja Málaga	JUANCHO	7ªMA4-139-93
901/2009	13/01/2012	D. Guillermo Fruhbeck de Burgos (12863031) Madrid	MARÍA OLMEDO	7ªCO-2-212-91
900/2009	13/01/2012	D. Michel Pierre Emile (X5910266W) Vejer de la Frontera	BLA	7ªCA-5-16-05
898/2009	13/01/2012	D. Miguel Ramírez de Verger Jaén (28574811) Sevilla	ARGOS	7ªSE-2-23
895/2009	13/01/2012	D. Antonio Aguilar Muñoz (31189474W) Barbate Cádiz	AAARON Y ALBA	7ªCA-5-5-91
893/2009	13/01/2012	D. Johannes Ham Depauw (EA0839329) Muiden Holanda	LA MICHELLE	A200205215
892/2009	13/01/2012	D. William Dixon (105153938) Wooster Inglaterra	MOONRIVER OF HYTHE	SSR120651
891/2009	13/01/2012	D. Richard Andrew Parish (039625064) Santiago de la Cruz Tenerife	ARFAMO	339491
889/2009	13/01/2012	D. Manuel Ariza Muñoz de Arenilla (52292748V) Medina Sidonia Cádiz	ALEJANDRA	7ªSE-1-110-93
613/2009	13/01/2012	D. Luis Machuca Baeza (31187525P) Cádiz	GUAJALOTE	7ªCA-3-111-93
500/2008	13/01/2012	D. Robert Alan Barret (037297417) Ayamonte Huelva	REMEL	377620
494/2008	13/01/2012	IDMUBRI 97 S.L. (B21200399) Sevilla	HELIOS	7ªMA-3-192-92

Sevilla, 22 de febrero de 2012.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra el acuerdo de reintegro, puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de Huelva, de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE: TPE/298/06/HU - RE 290/11

ENTIDAD: GARQUINVISIÓN, S.L.

LOCALIDAD: HUELVA

CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: PCD/010/04/HU - RE 98/11

ENTIDAD: CARPINTERÍA METÁLICA LOS ROSALES, S.L.

LOCALIDAD: HUELVA

CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE REINTEGRO

EXPEDIENTE: AAI/476/06/HU - RE 419/11

ENTIDAD: ANTONIO JESÚS RABADÁN SÁNCHEZ

LOCALIDAD: HUELVA

CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE REINTEGRO

EXPEDIENTE: TPE/304/06/HU - RE 329/11

ENTIDAD: JOSEFA RODRÍGUEZ EXPOSITO

LOCALIDAD: HUELVA

CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE REINTEGRO

EXPEDIENTE: PME/199/04/HU - RE 44/11

ENTIDAD: MANTENIMIENTOS INTEGRALES INPA, S.L.

LOCALIDAD: HUELVA

CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE REINTEGRO

EXPEDIENTE: PCD/051/04/HU - RE 385/11

ENTIDAD: LA FÁBRICA DEL FLAMENCO, S.L.

LOCALIDAD: HUELVA

CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE REINTEGRO

EXPEDIENTE: TPE/048/06/HU - RE 286/11
 ENTIDAD: GESTROM ESPAÑA, S002, S.L.
 LOCALIDAD: HUELVA
 CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE REINTEGRO

EXPEDIENTE: TPE/078/06/HU - RE 276/11
 ENTIDAD: RECICLADOS DEL TINTO Y EL ODIEL, S.L.
 LOCALIDAD: HUELVA
 CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE REINTEGRO

EXPEDIENTE: TPE/229/07/HU - RE 219/11
 ENTIDAD: MANUEL MACÍAS LOZANO
 LOCALIDAD: HUELVA
 CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE REINTEGRO

EXPEDIENTE: PME/157/04/HU - RE 369/11
 ENTIDAD: ÁVALO Y GONZÁLEZ, C.B.
 LOCALIDAD: HUELVA
 CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE REINTEGRO

EXPEDIENTE: RJ4/113/04/HU - RE 378/11
 ENTIDAD: IDEAS DEL DISEÑO EMPRESARIAL, S.L.
 LOCALIDAD: HUELVA
 CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE REINTEGRO

EXPEDIENTE: TPE/336/06/HU - RE 335/11
 ENTIDAD: JUAN CARLOS CÁBACO MÁRQUEZ
 LOCALIDAD: LEPE
 CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE REINTEGRO

EXPEDIENTE: FPI/042/04/HU - RE 54/11
 ENTIDAD: CARMEN DECOR, S.L.L.
 LOCALIDAD: VALVERDE DEL CAMINO
 CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE REINTEGRO

EXPEDIENTE: FPI/061/03/HU - RE 83/11
 ENTIDAD: BRICOSALFE, S.L.
 LOCALIDAD: VALVERDE DEL CAMINO
 CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE REINTEGRO

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 9 de febrero de 2012.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de requerimiento de documentación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que disponga pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJA-PAC.

Expediente: HU/CTI/0078/2011.
 Entidad: Segunda Barranco Armario.
 Localidad: Lepe (Huelva).
 Contenido del acto: Resolución requerimiento de documentación.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 13 de febrero de 2012.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución favorable.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra la resolución favorable puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/AEA/00896/2011.
 Entidad: Bernardo Muñoz Arrayas.
 Localidad: Niebla (Huelva).
 Contenido del acto: Resolución favorable.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 13 de febrero de 2012.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de archivo por no aportar documentación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra la resolución de archivo por no aportar documentación puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.